



Ajuntament de Benicàssim

ACTA DEL TRIBUNAL RELATIVA A LA REVISIÓ DEL SEGUNDO EJERCICIO CONCERNIENTE A LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE OPERARIO DE LA BRIGADA POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE OPOSICIÓN, EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM.

I. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

El día 18 de junio de 2024 a las 09:00 h. se constituye el Tribunal, en la Sala de Conferencias del 2º piso de la Casa de Cultura de Benicàssim, que ha de presidir la oposición para la provisión de tres plazas de operario de la brigada, según las bases y convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 8 de de enero de 2024, integrándose de la siguiente forma:

Presidente: D. **Clemente Martín Branchadell**, Ingeniero Técnico de Servicios del Ayuntamiento de Benicàssim.

Vocales:

D. **Antonio Escoín Corral**, Operario de la Brigada.

D. **Vicente Fandós Roig**, Oficial Mecánico de la Brigada del Ayuntamiento de Benicàssim.

D^a. **Esmeralda Faciabén López**, Administrativa de Personal del Ayuntamiento de Benicàssim.

Secretaria: que actuará con voz y voto: D^a. **Mónica Ribes Ramos**, Administrativa Jefa de Negociado de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Benicàssim.

El tribunal es asistido por el oficial de mantenimiento Santiago Nebot Martí.

II. REVISIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO.

El Tribunal se reúne en la Sala de Conferencias del 1º piso de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Benicàssim a efectos de realizar la revisión solicitada por los opositores



Ajuntament de Benicàssim

que realizaron el segundo exámen, cuya acta fue publicada en la pagina WEB y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benicasim.

Siendo los opositores siguientes quienes han realizado la solicitud de revisión:

- Oscar Salva Domenech (2024-E-RE-10104)
- Javier Bellmunt Pino (2024-E-RC-5962)
- Ysabel Liñan Arroyo (2024-E-RC-5974)
- Ocar Fabre Martinez (2024-E-RC-5975)
- Victor Salvador Arrieta. (2024-E-RC-5976)
- Miguel Angel Julve de la Fuente (-2024-E-RC-5992)
- Manuel Escrig Lozano(2024-E-RE-10170)
- Pedro Alcacer Dols (2024-E-RE-10174)
- Jesus Abilio Palomo Capilla (2024-E-RE-10183)
- Carlos Nicolau Chorva (2024-E-RE-10191)
- Jose Manuel Tudela Iserte.(2024-E-RE-10216)
- Victor Cubedo Martínez (2024-E-RC-6024)
- Francisco Javier Real Melendez (no asiste) (2024-E-RE-10311)
- Fernando Jose Felip Selma (2024-E-RE-10291)

A continuación a las 9:20h. Se procede por Esmeralda Faciabén (vocal del tribunal), a nombrar a los opositores relacionados anteriormente para que pasen a la sala de conferencias, quienes se personan en la sala a fin de que el Presidente del tribunal les explique a todos los presentes los criterios establecidos por el Tribunal previamente a la corrección de los ejercicios, y que se han aplicado para la valoración de las preguntas.

Una vez finalizada la exposición, se invita a los asistentes a salir de la sala y que se queden aquellas personas que tengan dudas en la valoración de su ejercicio.

Finalmente se quedan tres personas, quienes pasan de uno a uno para comentar con el tribunal la valoración de las preguntas siendo el primer opositor Victor Salvador Arrieta Manzano, quien indica al tribunal que quiere conocer donde ha fallado en la pregunta n.º 1, a lo que el Presidente del tribunal le indica el fallo cometido.



Ajuntament de Benicàssim

Acto seguido entra el segundo opositor Javier Bellmunt Pino quien quiere conocer donde ha fallado y como se le han valorado sus contestaciones, procediendo el Presidente a indicarle en su ejercicio las partes que se le han puntuado en sus respuestas.

Finalmente entra el tercer opositor quien indica al tribunal que le gustaría saber los criterios que se han utilizado para la valoración de la última pregunta, a lo que por parte del Presidente se procede a indicarle los mismos y sobre su examen explicarle la puntuación obtenida.

Siendo que el Tribunal no ha procedido a la modificación de las puntuaciones obtenidas por los opositores, se levanta la sesión siendo las 10:05h., de todo lo cual, como Secretaria del Tribunal, doy fe con el visto bueno del Presidente y se hace público (página web municipal) a los efectos oportunos.

Benicàssim, en fecha al margen

Fdo: Presidente

Fdo: Secretaria

Fdo: Vocales

